

	PÁGINA		PÁGINA
Resolución del Ayuntamiento de Almería por la que se anuncia concurso para la adquisición de un auto-escalera con destino al Servicio Municipal contra Incendios	2992	anuncia subasta pública para la contratación del «Proyecto de ordenación de los jardines de la avenida de José Antonio Primo de Rivera»	2994
Resolución del Ayuntamiento de Alicante por la que se anuncia subasta para contratar la pavimentación con hormigón blindado la calzada y construcción de aceras en la calle Padre Mariana, entre la plaza San Antonio y final	2991	Resolución del Ayuntamiento de Burgos por la que se anuncia subasta para enajenar una finca de propiedad municipal de 50.040 metros cuadrados	2994
Resolución del Ayuntamiento de Alicante por la que se anuncia subasta para pavimentar con adoquín mosaico la calzada, construcción de aceras, encintados y sifones en la calle Churruca, entre Reyes Católicos y Maissonnave	2991	Resolución del Ayuntamiento de Círculos (Guadalajara) referente a la subasta de resinas que se cita	2994
Resolución del Ayuntamiento de Badajoz por la que se anuncia subasta para la adjudicación de las obras de pavimentación de la Ronda Interior (entre calle Posterior y Puerta de Palmas)	2992	Resolución del Ayuntamiento de Córdoba por la que se anuncia subasta para la ejecución de las obras de pavimentación de la calle Angel Avllés	2994
Resolución del Ayuntamiento de Bilbao por la que se anuncia subasta para la contratación del «Proyecto de ordenación de jardines en la calle Doctor Arellza»	2993	Resolución del Ayuntamiento de Córdoba por la que se anuncia subasta para la venta de una parcela de 2.500 metros cuadrados	2995
Resolución del Ayuntamiento de Bilbao por la que se anuncia subasta pública para la contratación del «Proyecto de alumbrado del Parque de Doña Casilda Iturriza»	2993	Resolución del Ayuntamiento de Pego por la que se anuncia subasta pública para la contratación de las obras de urbanización a que se contrae el proyecto técnico de la calle de San Miguel, de esta villa	2995
Resolución del Ayuntamiento de Bilbao por la que se		Resolución del Ayuntamiento de Sevilla por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la conservación y entretenimiento del alumbrado público de la ciudad	2995
		Resolución del Ayuntamiento de Villamartín por la que se anuncia subasta para la construcción de un Grupo escolar de seis secciones y ocho viviendas para Maestros	2996

I. DISPOSICIONES GENERALES

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO | MINISTERIO DE HACIENDA

ORDEN de 20 de febrero de 1961 por la que se subsana una omisión cometida en la de esta Presidencia de 31 de enero de 1961, creando o modificando varias Comisiones Mixtas de Coordinación y Asesoramiento de varias Estadísticas.

Excelentísimo e ilustrísimo señores:

Por error de transcripción de la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 31 de enero de 1961 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de febrero), creando o modificando varias Comisiones Mixtas de Coordinación y Asesoramiento de varias Estadísticas, se omitió en la Estadística del Transporte el Vocal representante del Ministerio de la Gobernación y no se especificaron las cantidades a percibir por derechos de asistencia de los miembros de dichas Comisiones.

Por tanto,

Esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien disponer:

Primero. Ampliar el número de Vocales de la Comisión Mixta de Coordinación y Asesoramiento para las Estadísticas del Transporte con el representante del Ministerio de la Gobernación.

Segundo. Fijar en 125 pesetas los derechos de asistencia del Presidente y Secretario, y en 100 pesetas, los de los Vocales de las Comisiones a que se refiere la citada Orden ministerial, que se han de satisfacer con cargo al capítulo 100, artículo 120 y número 124.110 del vigente presupuesto de gastos de la Presidencia del Gobierno.

Lo que digo a V. E. y a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. E. y a V. I. muchos años.
Madrid, 20 de febrero de 1961.

CARRERO

Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación e Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de Estadística.

ORDEN de 15 de febrero de 1961 por la que se acepta la recomendación adoptada en fecha 28 de noviembre de 1957 por el Consejo de Cooperación Aduanera Internacional de Bruselas relativa a la devolución o reducción de derechos y tasas para mercancías rehusadas por el importador a causa de no estar conformes con los contratos.

Ilustrísimo señor:

En fecha 28 de noviembre de 1957 se redactó por el Consejo de Cooperación Aduanera Internacional, del que España forma parte, la siguiente recomendación, adoptada por dicho Organismo en relación con la devolución o reducción de derechos y tasas para mercancías rehusadas por el importador a causa de no estar conformes con los contratos:

«El Consejo de Cooperación Aduanera, en el deseo de facilitar el comercio internacional;

Considerando conveniente conceder la devolución o la reducción de los derechos y tasas de importación para mercancías introducidas en cumplimiento de un contrato de venta en firme y que hubieran sido reconocidas como defectuosas o no conformes, por cualquier otra causa, con dicho contrato y que sean, con el consentimiento del proveedor, devueltas al extranjero o destruidas bajo control oficial, de acuerdo con la legislación nacional.

Recomienda a los Estados miembros la adopción de medidas que tiendan a asegurar para estas mercancías la devolución o reducción de los derechos y tasas de importación. Los Estados miembros pueden, sin embargo, subordinar la devolución o la reducción a las condiciones siguientes:

1. Que sea posible establecer, a satisfacción de las autoridades aduaneras, la identidad entre la mercancía para la que se solicita la devolución o la reducción de los derechos y tasas y la que ha sido importada.

2. Que el importador haya presentado una solicitud en un plazo razonable y antes de la devolución a origen de la mer-